

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2456 *Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de enero de 2013.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 2 de enero de 2013 (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indica y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.

ANEXO
CONVOCATORIA: Resolución de 2 de enero de 2013 (BOE de 15 de enero de 2013)

N.º de orden	Puesto Adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación.
1	5246167	Secretaría de Director de Gabinete Secretario de Estado.	15	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	15	7.060,20	Sánchez Sandonis, Susana	5043450302 A1146	C2	1146	Activo
2	5246168	Secretario de Director de Gabinete Secretario de Estado	15	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	15	7.060,20	Sáez González, Antonio	5192333524 A1146	C2	1146	Activo
3	5246169	Secretaría puesto de trabajo N30. Gabinete del Secretario de Estado	15	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	15	6.069,00	Poza Peña, M. Rosa	0342377557 A1146	C2	1146	Activo
4	5246170	Secretaría puesto de trabajo N30. Gabinete del Secretario de Estado	15	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	15	6.069,00	Salgado Gonzalo, M. Pilar	5043142413 A1146	C2	1146	Activo